



Buenos Aires, 15 diciembre de 2011.

RES. N° 990 /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 253/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 253/2011, se declaró como inhabil la semana del 21 al 25 de noviembre de 2011 para todas los Juzgados del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 30 de noviembre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 253/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 990 /2011


Gisela Candarle
Secretaria


Horacio Corti
Presidente